



FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“EL SISTEMA DE DETRACCIONES EN EL PERU”:
REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA LITERATURA
CIENTÍFICA DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.

Trabajo de investigación para optar al grado de:

Bachiller en Contabilidad y Finanzas

Autores:

NAVAL CORADO GUEVARA BENITES
NESTOR RUBEL HERRERA MORALES

Asesor:

Dr. Higinio Guillermo Wong Aitken

Trujillo - Perú

2019

DEDICATORIA

A Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, y a mis padres por apoyarme en todo momento.

AGRADECIMIENTO

A Dios

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres:

Que me han apoyado siempre, por enseñarme a luchar de corazón, por su ejemplo amor y confianza. Gracias por su amor y admiración.

Tabla de contenido

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	6
RESUMEN	7
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	112
CAPÍTULO III: RESULTADOS	18
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	22
REFERENCIAS	25

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Artículos incluidos en la revisión sistemática	15
TABLA 2: Rutas específicas de búsqueda incluidas en la revisión sistemática	17

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Criterios de Búsqueda.....	16
FIGURA 2: Diagrama de Flujo de la búsqueda de artículos científicos en las bases de datos de acceso libre en la Web	18

RESUMEN

En la presente revisión sistemática se ha advertido que diversos autores coinciden en establecer que el sistema de detracciones constituye un mecanismo adoptado por parte del Estado para garantizar el pago del IGV en sectores con alto grado de informalidad, detrayendo de los contribuyentes una parte de dicho tributo, lo cual influye negativamente en la liquidez y afecta el pago oportuno a sus proveedores, colaboradores y sistema financiero. Asimismo, la revisión efectuada en las bases de datos Redalyc, Scielo, Google Académico y repositorios de tesis ha permitido responder al objetivo de la investigación, que consistió en determinar si el sistema de detracciones en el Perú afecta el grado de liquidez de la empresa.

La selección de los artículos se realizó teniendo en cuenta criterios de elegibilidad, tales como: artículos científicos indexados en bases de datos de consulta mundial, publicaciones hechas a partir del año 2008, artículos relacionados con el tema de investigación que se encuentren en las base de datos y tesis, en idioma español, utilizando para ello operadores booleanos en español, con la finalidad de facilitar la búsqueda.

Se revisó un total de 59 artículos publicados durante los últimos 10 años, de los cuales 10 cumplían con los criterios de elegibilidad; correspondiendo señalar, que una de las limitantes presentadas durante la búsqueda consistió en que el Sistema de detracciones solo se aplica en el Perú.

PALABRAS CLAVES: Sistema, detracciones, liquidez, empresa.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central-SPOT o Sistema de Detracciones, se viene aplicando desde el ejercicio gravable 2002, este sistema resulta un mecanismo adoptado por parte del Estado para garantizar el pago del IGV en sectores con alto grado de informalidad. El Usuario (comprador) del servicio o bien, afecto a este sistema detrae o descuenta respecto del importe a pagar el porcentaje (%) respectivo al bien o servicio afecto al SPOT, para luego depositarlo en el Banco de la Nación (en una cuenta corriente aperturada a nombre de la que presta el servicio o vende el bien).

Las detracciones se han convertido en arma fundamental para disminuir los índices de informalidad de empresas de diferentes sectores de la economía peruana, lo cual ha permitido que los contribuyentes paguen sus tributos observando las normas tributarias establecidas, llegando a influir negativamente en la liquidez, ya que el fondo que ese encuentra depositado en el Banco de la Nación se usa solamente para el pago de tributos, multas e intereses, más no le permite hacer uso de dichos fondos para el pago de sus obligaciones corrientes, teniendo que solicitar préstamos en el sistema financiero que incrementan los gastos y por ende afectan la rentabilidad de la empresa.

Álvarez S, Mary S, Dionicio R (UPN 2008) en su tesis “Influencia de la aplicación del Sistema de pago de Obligaciones Tributarias con el gobierno Central en la situación Económica y financiera de empresa”. En la investigación realizada se determinó que es relevante y conveniente hacer un análisis del Sistema de Detracciones y su incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el sector.

Según Effio (2013), en su artículo Sistema de Detracciones sostiene que una de las características del sistema es que los procedimientos para su aplicación específica deben ser regulados por la propia Administración Tributaria.

Cerdán, H (2015), realizó el estudio titulado, “Análisis del Sistema de Detracciones y su incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el sector Transporte de Carga por carretera por Periodo 2013”. En la investigación realizada se determinó que es relevante y conveniente hacer un análisis del Sistema de Detracciones y su incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el sector transporte de carga en el departamento de Puno.

Álvarez y Dionisio (2008): “Influencia de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central en la situación económica y financiera de la empresa TRANSIALDIR SAC. en el bienio 2006-2007”. Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Privada del Norte, Perú. En la presente tesis el autor indica que el dinero proveniente de lo detraído, sean estos bienes o servicios que están sujetas al sistema de detracciones, no podrán ser administrados por la empresa, ya que el Estado es el encargado directamente de administrar nuestra cuenta corriente en la entidad financiera donde se encuentra el dinero detraído de los bienes brindados y servicios prestados.

De acuerdo a la segunda conclusión de Álvarez Silva, Mary Sabeth y Dionicio Rosario, Gladys Miriam, estamos de acuerdo que el Gobierno Central influya de manera negativa en la situación económica de la empresa porque retiene una parte del dinero que podría haberse invertido en otra prioridad para esta.

En cuanto a la tercera conclusión mencionada por Álvarez Silva, Mary Sabeth y Dionicio Rosario, Gladys Miriam, establecen que hay una disminución de la liquidez en el flujo de caja y la administración tanto interno como externo de la empresa, en los cuales los indicadores también se verán afectados por un incremento de gastos impidiendo cumplir sus obligaciones con terceros.

Minang (2009): “El Sistema de Detracciones y su efecto financiero en la empresa pesquera estrella de mar s.a. del Puerto Salaverry”. Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Privada del Norte, Perú. En dicho trabajo de investigación el autor finaliza que el sistema de detracciones se ha convertido en una herramienta eficaz contra la informalidad, la cual permite agrandar la base tributaria de contribuyentes y el aumento de recaudación durante los últimos años; por otro lado, ha tenido un efecto negativo en las empresas debido a los gastos de cumplimiento, personal y financiero.

Castro (2013): “el Sistema de Detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada FACTORÍA COMERCIAL Y TRANSPORTES S.A.C. de Trujillo”. Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Antenor Orrego – Trujillo. La presente investigación tiene como objetivo demostrar que el Sistema de Detracciones del IGV impacta significativamente en la liquidez de una empresa de transporte.

Hoy en día estamos sumergidos en un sistema de tributación que cuenta con una abundante normatividad tributaria, la cual lejos de contribuir a una aplicación justa y clara de las

normas, buscan la óptica recaudadora, generando exceso de trámites formales un tanto complicados de llevar a cabo.

El sistema de detracciones se crea con la finalidad de asegurar que el destino final de una parte de los montos que conciernen al pago de una operación tenga como destino exclusivo el pago de tributos ante el fisco, asegurando de por medio la recaudación tributaria.

Sun, R. (2011). En su tesis denominada: “El Sistema de Detracciones como mecanismo de Colaboración Tributaria”. Concluye: El Sistema de Detracciones adolece de incumplimientos empíricos normativos y empirismos aplicativos, que están relacionados causalmente por el hecho de que no se ha considerado en su elaboración y luego en su aplicación las disposiciones de la Constitución Política del Perú de 1993, el Código Civil y el Decreto Legislativo N°940; o porque no se han considerado en su aplicación algunos conceptos básicos que orientan al sistema de detracciones.

Sialer, G. (2011). En su tesis denominada: “Análisis del sistema de detracciones aplicado al sector azucarero, en el departamento de Lambayeque”. Concluye: El sistema de detracciones, en el sector azucarero constituye un mecanismo de control adecuado a la administración tributaria, ello se corrobora con la entrevista a las empresas azucareras que señalan que las detracciones permiten controlar las ventas. Siendo así que, las detracciones agropecuarias representan un monto importante; ya que en el 2004 fueron el 12.9% de la recaudación del IGV y ha conllevado a la incorporación de bienes.

Arribasplata, G. (2011). En su tesis denominada: “Deficiencias en el Sistema de Detracciones del IGV y el análisis a su constitucionalidad”. Concluye: El sistema de detracciones, se constituye en un mecanismo que tiene el estado para garantizar el pago de obligaciones tributarias mediante este sistema el estado se apropia en calidad de depósito forzoso, de una parte del dinero del contribuyente (capital de trabajo). Este dinero, si bien, no ingresa como recaudación al fisco, ingresa a las arcas del Banco de la Nación vulnerando el derecho de propiedad y limitando el capital de trabajo, en detrimento del normal desenvolvimiento de una empresa en marcha. El sistema de detracciones lleva consigo también que el incumplimiento del depósito de la detracción conlleva una sanción equivalente al 100% del monto dejado de depositar, situación que resulta desproporcionada, pues no se afecta directamente al fisco, no se incumple una obligación tributaria, además que ese incumplimiento genera no poder deducir el crédito fiscal mientras no se cumpla con el depósito.

Guanilo, L (2014), Tesis Titulada “Sistema de Detracciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe, período 2012 – 2013”. Universidad Nacional de Trujillo El autor concluyó: El sistema de Pago de Obligaciones Tributarias como medida administrativa, atenta contra el principio de no confiscatoriedad, ya que las empresas sujetas al Sistema de Detracciones no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos. Asimismo, dicho sistema ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe.

El objetivo de la investigación está orientado a la búsqueda de todo lo que se conoce sobre el sistema de detracciones en el Perú en los últimos 10 años.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

Tipo de estudio

Las revisiones sistemáticas constituyen una herramienta esencial para la búsqueda de estudios primarios en la literatura científica a través de una estrategia de búsqueda que cumpla con los requisitos propuestos. Con la lectura del título o el abstract y /o revisando el artículo completo, en algunos casos, hemos seleccionado aquellos artículos que calzan con los criterios de selección. Estos estudios constituyen nuestra revisión, de ellos se ha extraído la información necesaria para la investigación.

La pregunta de investigación formulada para realizar el trabajo de investigación fue la siguiente: ¿El sistema de detracciones afecta la liquidez de las empresas en el Perú?

Con el propósito de garantizar que en la revisión se consideren todos los estudios posibles y relevantes relacionados con el sistema de detracciones en el Perú, la estrategia de búsqueda respecto a la revisión sistemática, fue lo más extensa posible, manteniendo la especificidad. Al aumentar la sensibilidad de la búsqueda apreciamos que disminuyó el nivel de precisión, obteniendo artículos no relevantes. Por lo que se consideró la precisión que para el efecto de la revisión sistemática vino a ser el número de artículos relevantes identificados sobre el número total de artículos identificados, lo cual permitió obtener artículos que cumplen con el criterio de inclusión para el desarrollo de la presente investigación.

Fundamentación de la metodología

La revisión sistemática de literatura científica, es una estrategia de recopilación de información, que surge ante la necesidad de conocer de manera sistemática los resultados de la investigación. El presente estudio, es definido como un método sistemático, explícito y reproducible para identificar, evaluar y sintetizar el cuerpo existente del trabajo realizado y registrado por investigadores, académicos y profesionales, teniendo en cuenta criterios de calidad en la selección de los estudios revisados, de modo que hagan posible integrar la información, así como sintetizar los hallazgos para dar recomendaciones respecto a la pregunta formulada; esta metodología tiene sus raíces en revisiones bibliográficas realizadas.

Proceso de Selección

Todos los artículos se recopilaron de la base de datos: Redalyc, Scielo, google académico y repositorios de tesis de diferentes universidades del país, utilizando las siguientes palabras claves: sistema, detracciones, liquidez, empresa,

Criterio de Elegibilidad

La recopilación de la investigación se realizó, considerando como criterios de elegibilidad los siguientes:

(1) Que los documentos sean de artículos científicos (versión online), indexados en bases de datos de consulta mundial

(2) Publicaciones hechas a partir del año 2008,

(3) Que los artículos relacionados con el tema de investigación se encuentren en las base de datos y tesis, en idioma español.

Fuentes de Búsqueda

Para la garantía de la información de la revisión sistemática, se consideraron base de datos científicas, confiables tales como: Redalyc, Scielo, google académico y repositorios de universidades, empleando palabras clave: sistema, detracciones, liquidez, empresa.

Búsqueda

El proceso de búsqueda se dividió en etapas: La primera, consistió en identificar artículos científicos en portugués, los mismos que fueron ubicados en Redalyc.

En la segunda etapa se identificaron los artículos científicos en español, los mismos que fueron ubicados en la base de datos: Redalyc y Scielo.

Finalmente, se identificaron artículos que no se encuentran indexados en ninguna de las bases de datos anteriormente mencionadas, siendo ésta, en Google Académico.

Con la finalidad de definir las búsquedas con mayor rapidez, se utilizaron operadores booleanos en español.

Selección de estudios

Fueron seleccionados para revisión todos los estudios de prevalencia. Para registrar los datos se utilizó un protocolo que permitió organizar la información de cada artículo y para describir la metodología utilizada en el estudio se tomó en cuenta el trabajo de Rosario P. Pereira A. Hogemann J. (2013).

Tabla 1

Artículos incluidos en la revisión sistemática.

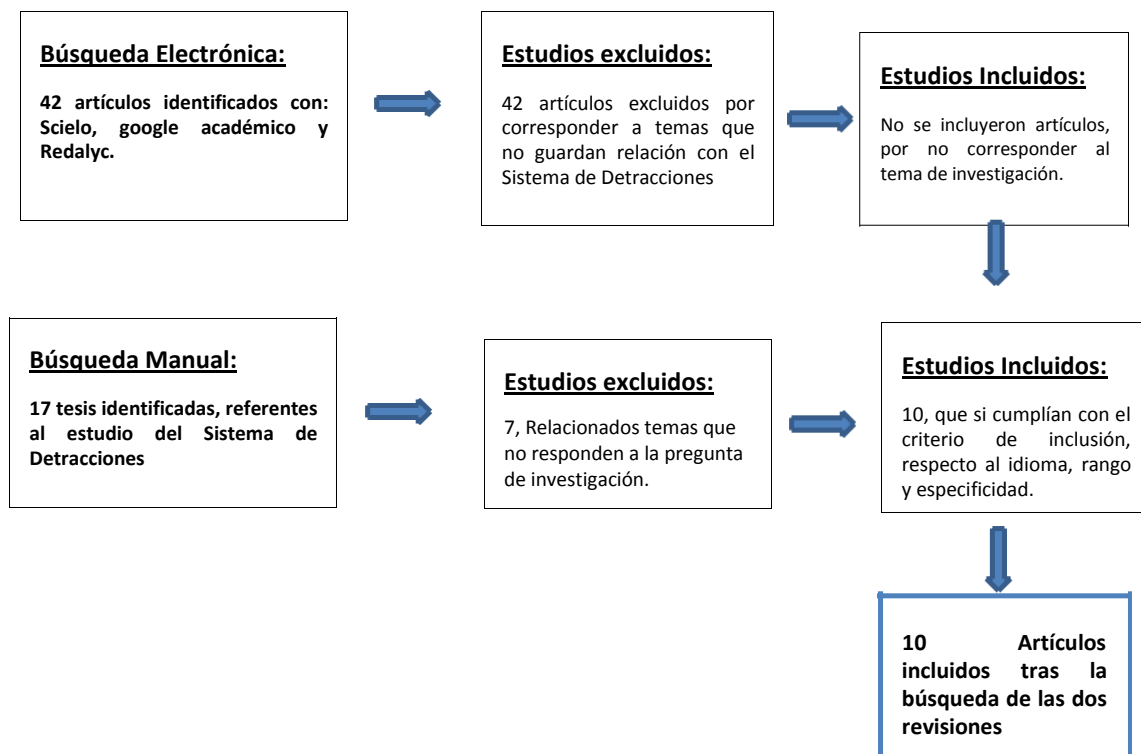
Fuente	Año	País	Descripción	Nº de Citas
Álvarez S, Mary S, Dionicio R	2008	Perú	“Influencia de la aplicación del Sistema de pago de Obligaciones Tributarias con el gobierno Central en la situación Económica y financiera de empresa”	1
Effio	2013	Perú	Sistema de Detracciones	1
Cerdán, H	2015	Perú	“Análisis del Sistema de Detracciones y su incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el sector Transporte de Carga por carretera por Periodo 2013”	1
Álvarez y Dionisio	2008	Perú	“Influencia de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central en la situación económica y financiera de la empresa TRANSIALDIR SAC. EN EL BIENIO 2006-2007”	1
Minang	2009	Perú	“El Sistema de Detracciones y su efecto financiero en la empresa pesquera ESTRELLA DE MAR S.A. del Puerto Salaverry”.	1
Castro	2013	Perú	“el Sistema de Detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada FACTORÍA COMERCIAL Y TRANSPORTES S.A.C. DE TRUJILLO”	1
Sun, R.	2011	Perú	“El Sistema de Detracciones como mecanismo de Colaboración Tributaria”	1
Sialer, G.	2011	Perú	“Análisis del sistema de detracciones aplicado al sector azucarero, en el departamento de Lambayeque”.	1
Arribasplata, G.	2011	Perú	“Deficiencias en el Sistema de Detracciones del IGV y el análisis a su constitucionalidad”.	1
Guanilo, L	2014	Perú	“Sistema de Detracciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe, período 2012 – 2013”	1

Fuente. Elaboración de los autores

Se incluyeron tesis contenidas en repositorios de diversas Universidades del Perú, en idioma de español, publicadas a partir del 2008, correspondiente a investigaciones relacionadas con el Sistema de Detracciones, excluyendo investigaciones que no guardan relación con el tema sujeto a investigación, fundamentalmente aquellos artículos científicos identificados en las bases de datos, ya que el Sistema de Detracciones es un sistema de cobro por adelantado de tributos que no se aplica en el resto de países del mundo.

Figura 1. Criterios de Búsqueda

Fuente: Elaboración Propia



Proceso de Recopilación de datos: Extracción de datos:

Para el proceso de recolección de información se definieron como descriptores los siguientes términos a partir de la pregunta de investigación: sistema, detracciones, liquidez, empresa.

Los estudios incluidos fueron valorados en cuanto a su calidad metodológica. Para ello se utilizó una evaluación compuesta de criterios.

Tabla 2

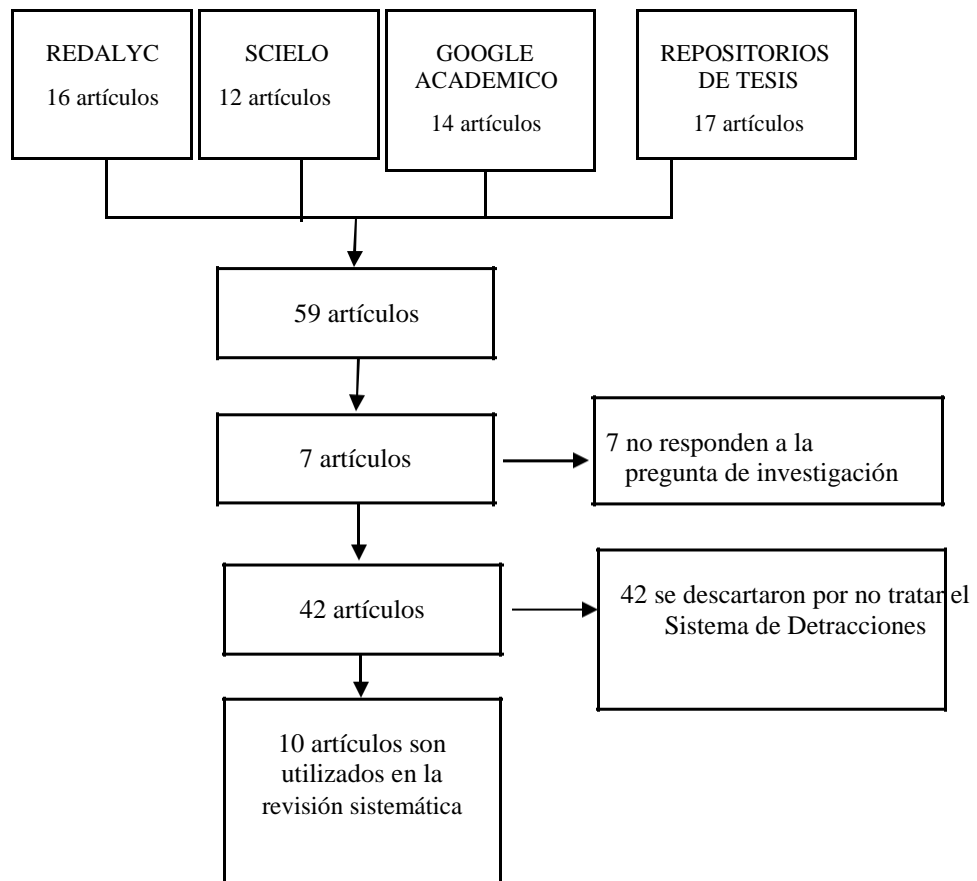
Rutas específicas de búsqueda incluidas en la revisión sistemática.

Base de datos	Protocolo
Redalyc	Sistema, detracciones, liquidez, empresa
Scielo	Sistema, detracciones, liquidez, empresa
Google académico	Sistema, detracciones, liquidez, empresa

Fuente: Elaboración de los autores

CAPÍTULO III. RESULTADOS

Figura 2: Diagrama de Flujo de la búsqueda de artículos científicos en las bases de datos de acceso libre en la Web



Fuente: Elaboración de los autores

La búsqueda de artículos científicos en las bases de datos dio como resultado un total de 59 artículos científicos indexados en el período 2008 a 2018 que fueron repartidos de la siguiente manera: Redalyc, 16 artículos; Scielo, 12 artículos; Google Académico, 14 artículos y repositorios de Universidades del Perú, 17 tesis para optar el Título de Contador Público. Luego, una vez considerada la cantidad total de 42 artículos científicos y 17 tesis,

se descartaron todos aquellos artículos cuyo contenido no guardaba relación con el tema de investigación respecto al Sistema de Detracciones en el Perú, que fueron un total de 49, quedando una cantidad final de 10 artículos incluidos, provenientes de tesis. Cabe señalar, que en la revisión sistemática, la selección de los artículos se realizó poniendo en práctica los criterios de inclusión y exclusión.

De las 9 tesis revisadas se pudo apreciar que todas reportaron diseño de investigación, los mismos que se clasifican en: descriptivo (4), no experimental (4), cualitativo (2).

Algunos autores de las tesis revisadas coinciden en que este sistema se sustenta en el deber de colaboración y control del obligado para evitar la evasión tributaria que se produce en la comercialización de bienes que muestran los más altos índices de informalidad, así como en la prestación de determinados servicios gravados con el Impuesto General a las Ventas.

Esa es la razón por la que algunos piensan que las condiciones establecidas en el SPOT, más que un pretendido “sistema de control” sea más bien una onerosa obligación formal, que conlleva a una serie de contingencias tributarias.

Se debe tener en cuenta, que en sus inicios el SPOT se aplicó únicamente a la venta de bienes, luego la RS N° 183-2004/ SUNAT amplió su aplicación a una lista determinada de bienes y servicios, que se encuentran detallados en los Anexos I, II y III de la mencionada Resolución. A lo largo de todos éstos años, dichos Anexos han sufrido una serie de modificaciones e incorporaciones. Desde el 01.10.2006, mediante Resolución, la SUNAT extiende su aplicación al transporte de bienes realizado por vía terrestre gravado con IGV. Asimismo, mediante RS N° 057-2007/SUNAT y normas modificatorias, se incorpora al sistema el servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre, cuando el

vehículo en el que se presta el servicio transite por las garitas o puntos de peaje expresamente señalados en el Anexo. En los últimos años, se siguen registrando modificatorias, ampliando o incorporando bienes y servicios, así como variando las tasas, existiendo a la fecha 33 normas vigentes aplicables al SPOT y 18 normas derogadas, evidenciándose una absoluta inseguridad jurídica de la normatividad aplicable en cada caso concreto.

Asimismo, de la información revisada se ha evidenciado que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central como medida de recaudación administrativa, atenta contra el Principio de Reserva de Ley, ya que no se ha dispuesto a través de una norma con rango de ley conforme lo establece la Carta Magna. Asimismo atenta al principio de equidad ya que no es equitativo porque afecta a toda clase de empresas que comercializan bienes o prestan servicios afectos al sistema; sin tomar en cuenta su tamaño y su capacidad contributiva, y el principio de no confiscatoriedad ya que las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos

Además, de la revisión de la información obtenida se ha podido determinar que el Sistema de Detracciones influye de manera negativa en la situación económica y financiera de las empresas en el Perú impactando de manera significativa en la liquidez de la empresa, ya que no puede realizar operaciones de reinversión de capital de trabajo. Asimismo, el efecto financiero de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias, se aprecia en la disminución significativa de los indicadores de liquidez general, liquidez absoluta y capital de trabajo y el efecto económico se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo, debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir con sus obligaciones con terceros.

Finalmente, no comparecer ante la Administración Tributaria genera una doble imposición de sanciones. Los literales c) y d) del numeral 9.3 del Artículo 9º del DL N° 940

señalan que el Banco de la Nación ingresará como recaudación los montos depositados, de conformidad con el procedimiento que establezca la SUNAT, cuando titular de la cuenta no comparece ante la Administración Tributaria o comparece fuera del plazo establecido, o incurre en cualquiera de las infracciones contempladas en los numerales 1 de los artículos 174°, 175°, 176°, 177° o 178° del Código Tributario. En este caso, el contribuyente quedará sometido a una doble sanción por el incumplimiento, pues además de tener que asumir la multa prevista en la Tabla de Sanciones; se encontrará sometido a la disposición del ingreso como recaudación de sus cuentas de detracciones, vulnerando así el Principio Non Bis In Idem, establecido de manera implícita en el inciso 13) del artículo 139° de la Constitución Política del Perú de 1993, que dispone “La prohibición de revivir procesos fenecidos con resolución ejecutoriada”; y además previsto de forma expresa en el numeral 10 del artículo 230° del Capítulo II - del Procedimiento Sancionador de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada por Ley N° 27444 de la forma siguiente: “10. Non bis in idem.- No se podrán imponer sucesiva o simultáneamente una pena y una sanción administrativa por el mismo hecho en los casos en que se aprecie la identidad del sujeto, hecho y fundamento.

Como es de verse, el hecho de imponer una multa por haber incurrido en alguna de las infracciones mencionadas para caso materia del presente análisis, así como disponer el ingreso como recaudación de la cuenta de detracciones del contribuyente al fisco, acarrearía una doble imposición de sanciones, vulnerando el principio constitucional y legal del Non bis in ídem.”

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Discusión

Respecto a las características del Sistema de Detracciones para empresas, se encontró en la revisión de la literatura científica y los repositorios de tesis de diversas universidades del país de los últimos 10 años, similares enfoques, fundamentados de manera apropiada por sus investigadores, a saber:

Las medidas planteadas en el sistema de detracciones colisionan con los principios consagrados en la Constitución Política del Estado Peruano, como por ejemplo, el Principio de Equidad y el Principio de Reserva de Ley, afectando a las empresas que comercializan bienes o prestan servicios afectos al sistema; sin tener en consideración su capacidad contributiva. Asimismo, éste Sistema perverso conlleva a una falta de liquidez en efectivo para realizar las operaciones de inversión o reinversión de capital. Al no contar con liquidez las empresas se ven obligadas a adquirir productos financieros, originando gastos financieros que afectan negativamente a la empresa con respecto a su rentabilidad y consecuentemente a la liquidez. Además atenta contra el principio de no confiscatoriedad, ya que las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos, esto coincide con los estudios realizados por los investigadores. Finalmente, los resultados de la revisión sistemática revelan que hay una relación de causa – efecto entre las variables estudiadas, pudiendo inferir que responden a la pregunta de investigación, dado que el Sistema de Detracciones, impacta significativamente en la liquidez ya que al encontrarse el dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación; y que solamente puede ser usado para el pago de tributos, originan que las empresas que comercializan bienes y servicios afectos al sistema, no puedan reinvertir su capital de trabajo,

4.2. Conclusiones

El análisis realizado permite concluir que existe un consenso entre los investigadores sobre el Sistema de Detracciones.

El sistema de Pago de Obligaciones Tributarias como medida administrativa, atenta contra los principios constitucionales de equidad, reserva de ley y no confiscatoriedad, ya que las empresas sujetas al Sistema de Detracciones no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos, así como la implementación de éste mecanismo no se encuentra amparado en norma con rango de Ley.

El SPOT influye de manera negativa en la liquidez de las empresas, toda vez que no les permite cumplir oportunamente con el pago de créditos a proveedores, remuneraciones a los colaboradores y préstamos al sistema financiero.

El sistema de detracciones se ha convertido en una herramienta eficaz contra la informalidad, la cual ha permitido expandir la base tributaria y por ende incrementar los niveles de recaudación durante los últimos años.

El ingreso como recaudación de los montos de las cuentas de detracciones para el pago de la deuda tributaria, incluso con vencimiento posterior a la fecha del ingreso es de naturaleza tributaria, no se encuentra regulado por el Código Tributario, existiendo un vacío en ese sentido.

El ingreso como recaudación por parte de la Administración Tributaria, no se sustenta en valores que puedan ser cuestionados mediante los recursos impugnativos previstos en el Código Tributario. Asimismo, la Comunicación y Resolución de Intendencia que dispone el ingreso como recaudación no se notifica exclusivamente mediante acuse de recibo en el domicilio del contribuyente, con la argumentación o análisis que las motivan.

La información obtenida en las bases de datos de acceso libre en la Webb, Redalyc, scielo y google académico, no guarda relación con el tema sujeto a investigación, toda vez que el Sistema de Detracciones solamente se aplica en el Perú.

REFERENCIAS

- Alva, M. (2012). “*Sistema de Detracciones, Retenciones y Percepciones*”. Editorial Pacífico; Edición Noviembre 2012.
- Álvarez, J. et al. (1996). “*Contabilidad de Gestión Avanzada*”. McGrawHill. México.
- Álvarez S, Mary S, Dionicio R (2008). “*Influencia de la aplicación del Sistema de pago de Obligaciones Tributarias con el gobierno Central en la situación Económica y financiera de empresa*”. Tesis para optar el Título de Contador Público. Universidad Privada del Norte. Perú.
- Álvarez y Dionisio (2008). “*Influencia de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central en la situación económica y financiera de la empresa TRANSIALDIR SAC en el bienio 2006-2007*”. Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Privada del Norte. Perú.
- Arancibia, M. (2012). “*Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria*”. Primera Edición, Octubre 2012,
- Arribasplata, G. (2011). “*Deficiencias en el Sistema de Detracciones del IGV y el análisis a su constitucionalidad*”. Tesis para optar el título de Contador Público.
- Castro (2013). “*El Sistema de Detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada FACTORÍA COMERCIAL Y TRANSPORTES S.A.C. de Trujillo*”. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Antenor Orrego – Trujillo.
- Cerdán, H (2015). “*Análisis del Sistema de Detracciones y su incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el sector Transporte de Carga por carretera por Periodo 2013*”. Tesis para optar el Título de Contador Público. Perú.
- Céspedes W. (2004). “*Sistema de Detracción*”, Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y modificatoria. Lima. - recolección.
- Effio, F. (2012). “*Sistema de Detracciones, Análisis y Aplicación Práctica*”. Editorial Entrelíneas SRL.
- Effio, F. (2013). “*Sistema de Detracciones*”. Editorial Entrelíneas SRL.
- Flores, L. (2010). “*Sistema de Detracciones*”. 6ta. Edición. Perú: Actualidad Empresarial.
- Guanilo, L (2014). “*Sistema de Detracciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe, período 2012 – 2013*”. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional de Trujillo.
- Minang (2009). “*El Sistema de Detracciones y su efecto financiero en la empresa pesquera estrella de mar S.A. del Puerto Salaverry*”. Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Privada del Norte, Perú.

- Sun, R. (2011). *“El Sistema de Detracciones como mecanismo de Colaboración Tributaria”*. Tesis para optar el título de Contador Público.
- Sialer, G. (2011). *“Análisis del sistema de detracciones aplicado al sector azucarero, en el Departamento de Lambayeque”*. Tesis para optar el título de Contador Público.
- Mateucci (2011). *“Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central (SPOT)”*. Actualidad Empresarial. (2009). *“Detracciones, Percepciones y Retenciones”*. Institución Pacífico: Lima. Primera Edición.
- Contadores & Empresas. (2009). *“Criterios vinculados con el sistema de detracciones sobre el IGV”*. Gaceta Jurídica: Lima. Primera edición.
- Decreto Supremo N° 010-2006-MTC (2006). *“Sistema de pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central”*, Decreto Legislativo N°940 (2003).
- Staff Tributario. (2010). *“Detracciones, Percepciones y Retenciones”*. Primera Edición. Editorial Entrelíneas S.R.L.